



## Resolución Administrativa

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 05 de febrero de 2021

### VISTO:

El expediente N° 033051-2020-HNHU, presentado por a doña Aydee YUPANQUI MENDEZ, con el cargo Enfermera, Nivel 10, servidora profesional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante la cual solicita 98 días de Licencia por Maternidad;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 110°, inciso a) y Art.111° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por Maternidad a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 23861, modifica el Art. 26° del Decreto Ley 22482, estableciéndose el incremento del subsidio por enfermedad y Accidente Común al 100% de las remuneraciones asegurables habituales del mes calendario en que se inició la enfermedad.

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 009-2003-Ef., establece que las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, abonarán directamente, con cargo a su correspondiente Presupuesto Institucional el pago que, por concepto de Subsidio por Incapacidad Temporal y Maternidad, corresponda al personal de la Entidad comprendido en dicho beneficio de acuerdo a Ley.

Por estas consideraciones y de Conformidad a la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA; y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA.

Que, la petición está debidamente Justificado de acuerdo al Certificado Médico adjunto.

Estando informado por el Área de Control de Asistencia y Régimen Disciplinario.

Con la opinión favorable del área de Bienestar Social de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue,

### SE RESUELVE:

1.- Conceder; a doña Aydee YUPANQUI MENDEZ, con el cargo Enfermera, Nivel 10, servidora profesional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Licencia por Gravidez, con goce de subsidio a cargo de ESSALUD, NOVENTA Y OCHO (98) días a partir del 29 de octubre 2020 hasta el 03 de febrero de 2021.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



LMGD/UP  
WZP/ABP

Leonor V.M.

#### DISTRIBUCIÓN

- ( ) Of. Personal
- ( ) Remuneraciones
- ( ) Control de Asistencia
- ( ) Registro y Leg.
- ( ) Pensiones
- ( ) Bienestar
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL